

SECRETARIA. JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA.

Chinchiná, Caldas, 5 de enero de 2021. Se deja constancia que la audiencia prevista para el día de hoy no se pudo realizar, toda vez que en el municipio de Chinchiná, hubo suspensión del servicio de energía desde las ocho de la mañana hasta las cuatro y quince de la tarde, necesario para el registro de la misma.

FLORALBA FRANCO ARIAS

ESCRIBIENTE

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA.

Chinchiná, Caldas, seis de enero de dos mil veintiuno.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial anterior, se señala como nueva fecha para la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, dentro del presente asunto, el día **MIÉRCOLES 20 DE ENERO** del presente año, a la hora de las **9 A.M.**

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'César Augusto Cruz Valencia', with a large, stylized flourish extending to the right.

CÉSAR AUGUSTO CRUZ VALENCIA

JUEZ